



TEPJF rechaza POSIBLE FRAUDE ELECTORAL, como advierte AMLO



TANYA ACOSTA/RAÚL RAMÍREZ

Mónica Soto Fregoso, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), toma al toro por los cuernos y levanta la voz para responder a las críticas que ha lanzado el presidente Andrés Manuel López Obrador por lo que hace a las acusaciones que van dirigidas en contra del

Poder Judicial, donde una de sus últimas declaraciones fue que adversarios políticos podrían estar buscando un fraude electoral a través de dicha instancia.

Por ello mismo, Soto Fregoso dejó en claro que el órgano especializado no es un actor político, por lo que este es ajeno a las declaraciones que pudieran generar algún tipo de polarización en este proceso electoral.

"En los procesos electorales, generalmente, yo les digo, el Tribunal Electoral y las instituciones electorales no estamos en campaña.

"Yo siempre trato de hacer esta aclaración y dejarlo claro a la ciudadanía, o a las autoridades electorales, a los propios partidos políticos.

"El Tribunal no está en campaña, el Tribunal no es parte, no es actor, o actriz del proceso electoral, es la última instancia", declaró Mónica Soto.

Luego de dicha aclaración, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral también adelantó que la labor que tendrá el órgano especializado es resolver los medios de impugnación que se pudieran presentar en las elecciones.

En este sentido, indicó que dichos medios de impugnación pueden ser desde el ámbito municipal, estatal o federal, incluyendo las diputaciones y senadurías y la

Presidencia de la República.

"El Tribunal resuelve los medios de impugnación, que tienen que ver con los procesos electorales, y pueden ser desde un municipio, una entidad federativa, o diputaciones federales, senadurías o la Presidencia de la República. Y estamos, por decirlo de alguna manera, habituados y habitadas a que el Tribunal se involucre, muchas veces, en cualquier narrativa", aclaró Mónica Soto ante la polémica iniciada por AMLO sobre un supuesto fraude electoral.

"Es la última instancia, tenemos que ver las cosas en general, en perspectiva, y hacer lo que nos toca, que es resolver los medios de impugnación.

Las pasiones que se dan en los procesos electorales al Tribunal Electoral no le toca y tenemos que estar siempre con una visión de fortaleza y tomar distancia a la dinámica del proceso", dijo.

Mónica Soto Fregoso enfatizó que el Tribunal Electoral tendrá hasta el 31 de agosto para resolver las impugnaciones sobre la elección presidencial, con límite al 6 de septiembre para emitir un dictamen.

"Quienes hoy integramos el Tribunal Electoral somos juristas que tenemos toda la vida en esto... los cinco integrantes que hoy estamos, estamos con un equipo de trabajo muy sólido. Expediente que llega se analiza de manera exhaustiva y se resuelve, y por lo demás no nos involucramos en ello", aseguró.

Respecto a las causales de nulidad de elección, se tienen la violencia política por razón de género, que se anulen el 25 por ciento o más de las casillas en todos los distritos e irregularidades graves.

También por violaciones a la Constitución, donde entrarían las intervenciones de cualquier servidor público.

Cuestionada sobre si el Tribunal Electoral prepara un golpe de Estado técnico, tal y como lo presumió el presidente Andrés Manuel López Obrador, la magistrada presidenta Soto Fregoso sostuvo que la institución es solo una garantía sobre el resultado de las elecciones.

